



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2015

Acta Ordinaria N° 021

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 22 de Julio de 2015 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo, Don **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **MARCO ORELLANA PARRA**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 18 DE 2015

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Ordinaria N° 18 de 2015, la que es aprobada Sin Observaciones.

2. APROBACION SUBVENCIONES AÑO 2015

El Sr. Alcalde, informa que se realizó una selección de las organizaciones que cumplieron con los requisitos para otorgar la subvención. Da lectura a las subvenciones a entregar.

NOMBRES	OBJETIVO	MONTO A	MONTO SOL
		ENTREGAR	AÑO 2015
AGRUP. DE USUARIOS HOSPITAL DE DIA ANGOL	Abastecer kiosco Agrupac. atendido por personas discapacitadas	100.000	100.000
AGRUPACION DE CORTE Y CONFECCION GENESIS	Adquirir generos e insumos	150.000	200.000
AGRUP. FOLKLORICA QUEILEN DE ANGOL	Pasajes para representar a Chile en Colombia (1.500.000)	0	8.402.676
AGRUP. TURISMO LOS CONFINES NAHUELBUTA	Compra de una carpas para utilizarla en eventos	300.000	500.000
AGRUP. SOCIAL, CULT. CONDOMINIO NUEVA ESPERANZA	Compra de cierros vibrados	400.000	500.000
AGRUP. NORMALISTAS DE ANGOL	Encuentro Nacional de Profesores Normalistas	800.000	1.000.000
AGRUP. DE DAMAS PAZ Y ARMONIA	Adquisicion de lanas para confeccionar tejidos	60.000	60.000
AGRUP. MUJERES EMPRENDEDORAS RAYEN	Insumos para prestar servicio de peluqueria a la comunidad	120.000	300.000
AGRUP. JUVENIL Y CULT. ASIATICA	Compra de chaquetas y pendon o estandarte de la Agrupacion	0	300.000
AGRUP. JUVENIL PENTECOSTAL APOSTOLICA	Compra de materiales para reparar el Templo	250.000	821.135
AGRUP. SOCIAL CULT. TEJEDORAS LAS ARAÑITAS	Arriendo de carpas para la 7 feria del tejido (200.000)	0	200.000
AGRUP. CULTURAL A MI ME GUSTA LA HISTORIA ANGOL	Confeccion de stand para exposicion itinerante, libro fotografico	450.000	700.000
ASOC. BENEFIC. ADULTO MAYOR ANGOL NO TE ABANDONAR	Gastos propios de funcionamiento (2.000.000)(Marzo-Abril)	10.000.000	0
ASOCIACION SEGLAR VICENTINO ASEVI	Gastos propios en trabajos de accion social	250.000	453.000
CENTRO PADRES Y APOD. ESC. LOS CANELOS COANIL	Movilizacion de alumnos discapacitados	2.500.000	15.000.000
CENTRO DE MADRES LIBERTAD Y PROGRESO	Adquisicion de materiales para trabajos manuales	100.000	100.000
CENTRO SOCIAL CULT. ESPIRITUAL HAGEDO	Reconstruccion de cocina y comedor del Centro Social	350.000	4.200.000
CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS ALEMANIA 14	Implementar la cocina del Club	107.680	107.680
CLUB ADULTO MAYOR " CONTENTO SEÑOR CONTENTO "	Compra de un equipo de musica	109.600	109.600
CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR	Confeccion de terciado y porta estandarte	50.000	50.000
CLUB ADULTO MAYOR JUAN WESLEY	Costear muestra fotografica diferentes actividades del Club	109.000	109.000
CLUB DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASIS	Adquisicion de materiales para trabajos manuales	100.000	100.000
CLUB ADULTO MAYOR LUCRECIA PINCHEIRA	Adquisicion de alimentos para los socios	0	200.000
CLUB ADULTO MAYOR ENSUEÑO	Adquisicion de materiales para trabajos manuales	100.000	100.000
CLUB DIABETICOS HOSPITAL ANGOL "AREA NORTE"	Materiales para cursos de pintura, tejidos, corte y confecc.	70.000	70.000
CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS PAZ Y AMOR	Consumos basicos de la sede, convivencias, art, aseo	100.000	100.000
CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA	Compra de materiales para cursos de pintura, tejidos, bordado	50.000	50.000
CLUB ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	Compra de materiales para trabajos con lanas, hilos	100.000	100.000
CLUB HIPERTENSOS HOSPITAL ANGOL "LAS HORMIGUITAS"	Compra de materiales para confecc. delantales, cortinas, tejido	150.000	150.000
CLUB DE CUECA ALMA TRICOLOR	Campeonato Cueca Adulto Leyendas y Tradic de Salamanca	200.000	200.000
CLUB DE CUECA MILLAREPU	Campeonato Regional de Cueca	500.000	950.000
COMITE DEL ADULTO MAYOR PADRE HURTADO	Compra de toma de presion, teteras y platos	106.492	106.492
CONFERENCIA SAN VICENTE DE PAUL	Gastos propios de la Sociedad	200.000	0
CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM, ALEMANIA	Materiales de oficina, insumos, locomocion, etc.	100.000	260.300
CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM, HUEQUE	Adaptar bodega para guardar materiales y utiles de aseo	500.000	718.520
CORO DE PROFESORES DE ANGOL	Traslado, equip. y funcionamiento representando la comuna	1.500.000	3.050.000
CORP. AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)	Insumos clinicos, medicamentos, alimentacion	500.000	1.500.000
CORPORACION NACIONAL DEL CANCER FILIAL ANGOL	Insumos ortopedicos y medicamentos	800.000	2.000.000
CORP. PARA LA NUTRICION INFANTIL (CONIN TEMUCO)	Insumos alimenticios, medicamentos, pañales	0	4.000.000
CUERPO DE BOMBEROS DE ANGOL	Pago personal, compra combustible lubricantes, etc	12.000.000	20.000.000
CRUZ ROJA CHILENA ANGOL	Insumos e implemento de primeros auxilios	300.000	500.000
DAMAS DE ROJO VOLUNTARIAS HOSPITAL ANGOL	Compras varias para ser entregadas a enfermos del Hospital	300.000	900.000
FEDER. REG. DE LA ARAUCANIA U. COMUNALES J.J.VV.	Gastos de representacion Regional y Nacional	0	300.000
FUNDACION DAMAS DE BLANCO	Cubrir necesidades basicas para pacientes del Hospital Angol	200.000	350.000
GRUPO DANZA PASOS Y ARMONIA	Vestimenta para efectuar las presentaciones	150.000	300.000
IGLESIA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE (HUEQUEÑA BA	Reparacion de baño (fosa septica)	150.000	0
TALLER LABORAL "LAS ABEJITAS"	Adquisicion de materiales para trabajos manuales	130.000	150.000
TALLER LABORAL "LAS TOTORAS"	Adquisicion de materiales para trabajos manuales	150.000	184.200
TALLER LABORAL EMPRENDIMIENTO Joven	Compra de telas para efectuar taller de costura	100.000	150.000
TALLER LABORAL LAS ORQUIDEAS	Compra de materiales para trabajar en la tecnica del bordado	100.000	100.000
UNION COMUNAL DE J.J.VV. RURALES	Remuneraciones secretaria, adq. materiales de oficina (500.00)	3.000.000	3.720.000
UNION COMUNAL DE J.J.VV. URBANAS	Gastos funcionamiento, remuneraciones (820.000)	2.000.000	2.180.000
SERV. BIENESTAR EDUCACION Y SALUD	Costear gastos propios del Servicio		29.896.000
		38.882.772	105.598.693

El Sr. Alcalde, informa que el comité de Bienestar Municipal, está solicitando M\$29.000.- debe ser vía subvención, y por Ley se obliga a otorgarle un porcentaje, señala que habló con la ASE MUCH, al cual le señaló que existían dos opciones suplementar el ítem con recursos que no hay, o rebajar el aporte a ellos, y aceptaron ésta última, les agradeció, debido a que bienestar lo ocupa muy poco y es mucho el dinero solicitado, es por eso que se deben juntar con todos los involucrados para determinar los distintos porcentajes, es por ello es que esa subvención queda pendiente, además informa que quedó un saldo de \$15.869.000.- en el ítem, para apoyar a pequeñas instituciones ante cualquier inconveniente o eventualidad. Somete a votación la propuesta de las Subvenciones.

El Concejal Américo Lantaño, da por aprobadas porque es una propuesta equitativa.

ACUERDO N° 310

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad la Subvenciones Municipales año 2015 por un monto total de \$39.862.772.- cuyo detalle se indica:

NR	NOMBRES	MONTO A	MONTO SOL.
		ENTREGAR	AÑO 2015
1.	AGRUP. DE USUARIOS HOSPITAL DE DIA ANGOL	100.000	100.000
2.	AGRUPACION DE CORTE Y CONFECCION GENESIS	150.000	200.000
3.	AGRUP. TURISMO LOS CONFINES NAHUELBUTA	300.000	500.000
4.	AGRUP. SOCIAL, CULT. CONDOMINIO NUEVA ESPERANZA	400.000	500.000
5.	AGRUP. NORMALISTAS DE ANGOL	800.000	1.000.000
6.	AGRUP. DE DAMAS PAZ Y ARMONIA	60.000	60.000
7.	AGRUP. MUJERES EMPRENDEDORAS RAYEN	120.000	300.000
8.	AGRUP. JUVENIL PENTECOSTAL APOSTOLICA	250.000	821.135
9.	AGRUP. CULTURAL A MI ME GUSTA LA HISTORIA ANGOL	450.000	700.000
10.	ASOC. BENEFIC. ADULTO MAYOR ANGOL NO TE ABANDONA	10.000.000	0
11.	ASOCIACION SEGLAR VICENTINO ASEVI	250.000	453.000
12.	CENTRO PADRES Y APOD. ESC. LOS CANELOS COANIL	2.500.000	15.000.000
13.	CENTRO DE MADRES LIBERTAD Y PROGRESO	100.000	100.000
14.	CENTRO SOCIAL CULT. ESPIRITUAL HAGEO	350.000	4.200.000
15.	CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS ALEMANIA 14	107.680	107.680
16.	CLUB ADULTO MAYOR " CONTENTO SEÑOR CONTENTO "	109.600	109.600
17.	CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR	50.000	50.000
18.	CLUB ADULTO MAYOR JUAN WESLEY	109.000	109.000
19.	CLUB DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASIS	100.000	100.000
20.	CLUB ADULTO MAYOR ENSUEÑO	100.000	100.000
21.	CLUB DIABETICOS HOSPITAL ANGOL "AREA NORTE"	70.000	70.000

22.	CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS PAZ Y AMOR	100.000	100.000
23.	CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA	50.000	50.000
24.	CLUB ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	100.000	100.000
25.	CLUB HIPERTENSOS HOSPITAL ANGOL "LAS HORMIGUITAS"	150.000	150.000
26.	CLUB DE CUECA ALMA TRICOLOR	200.000	200.000
27.	CLUB DE CUECA MILLAREPU	500.000	950.000
28.	COMITE DEL ADULTO MAYOR PADRE HURTADO	106.492	106.492
29.	CONFERENCIA SAN VICENTE DE PAUL	200.000	0
30.	CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM, ALEMANIA	100.000	260.300
31.	CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM, HUEQUEN	500.000	718.520
32.	CORO DE PROFESORES DE ANGOL	1.500.000	3.050.000
33.	CORP. AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)	500.000	1.500.000
34.	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER FILIAL ANGOL	800.000	2.000.000
35.	CUERPO DE BOMBEROS DE ANGOL	12.000.000	20.000.000
36.	CRUZ ROJA CHILENA ANGOL	300.000	500.000
37.	DAMAS DE ROJO VOLUNTARIAS HOSPITAL ANGOL	300.000	900.000
38.	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	200.000	350.000
39.	GRUPO DANZA PASOS Y ARMONIA	150.000	300.000
40.	IGLESIA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE (HUEQUEN BAJO)	150.000	0
41.	TALLER LABORAL "LAS ABEJITAS"	130.000	150.000
42.	TALLER LABORAL "LAS TOTORAS"	150.000	184.200
43.	TALLER LABORAL EMPRENDIMIENTO JOVEN	100.000	150.000
44.	TALLER LABORAL LAS ORQUIDEAS	100.000	100.000
45.	UNION COMUNAL DE JJ.VV. RURALES	3.000.000	3.720.000
46.	UNION COMUNAL DE JJ.VV. URBANAS	2.000.000	2.180.000
		39.862.772	105.598.603

ITEMS 215-24-01-005-003

1	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	2.000.000	4.000.000
---	--------------------------------	-----------	-----------

El Concejal Américo Lantaño, consulta por la reunión población Nahuelbuta.

El Sr. Alcalde, expresa que fue una reunión muy tensa e hicieron presente el malestar de los vecinos, el problema de fondo es que la gente siempre tiende a aprovecharse de la situación, había gente que quería casa nueva, naturalmente hay inducción política, lo que no permite a veces cuando la gente está con concientizada y se le dice esto y esto, una señora le manifestó que pagaba un arriendo de \$210.000.-, indicando que hay gente que se aprovecha de otra.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el tema de los arriendos están muy caros en Angol y son escasos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que mucha gente sabía donde sería la construcción de sus casas e incluso SERVIU les ofreció una alternativa y ellos mismos señalaron que no querían sus casas, y hoy en día están viendo las consecuencias, y el costo de aquello lo asume la Municipalidad, además el ánimo de la gente, en el transcurso de la reunión se fueron calmando y asumieron compromisos con la empresa y SERVIU, la única incidencia de la Municipalidad fue la adquisición por \$9.000.000.- para una franja de 2 metros y nada más.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el único error de la Municipalidad fue cuando se diseñó el proyecto no quedó claro si se iba a construir sobre la línea de edificación de ellos o se iba a correr los dos metros para que no pasara eso.

El Sr. Alcalde, expresa que está equivocado, debido a que el diseño fue elaborado por SERVIU, indica que si hay un error es cuando hicieron el diseño, ya que no fueron a ver los terrenos en el que iban a construir el muro que ya estaban ocupados por ampliaciones de los vecinos con sus viviendas, habían dos opciones, se dejaba fuera esa inversión de M\$500.000.- o la Municipalidad asumía la compra de la franja, responsabilidad que recaía los vecinos, pero la Municipalidad apoyo con los \$9.000.000.-

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que existe un aprovechamiento por parte de los vecinos porque están haciendo salir de esa población y vender sus propiedades.

El Sr. Alcalde, señala que los vecinos por esas casa pusieron \$120.000.- y ahora piden por las casas M\$20.000.- negocio redondo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la gente le hizo mención si era posible analizar y crear un área verde en ese lugar.

El Sr. Alcalde, indica que es imposible, porque el terreno es de un privado, todo lo que rodea a la población son terrenos particulares.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que los vecinos sospechaban de algo e incluso de lo que informó al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, y éste no hizo lo que correspondía, de inspeccionar el lugar.

El Sr. Alcalde, indica que concurrir al lugar no tiene sentido porque es un proyecto exclusivo y casi excluyente de SERVIU, el ITO está muy lento es una realidad, Don Gastón Calvio no está cumpliendo, está con licencia médica.

El Concejal Américo Lantaño, señala que cuando se realizó la visita en terreno se detectaron muchos de problemas, e informa que la calle Colo Colo se está desmoronando.

El Sr. Alcalde, informa que específicamente ya se fue a ver la situación de la calle Colo Colo.

La Concejal Margaret Molina, expresa que los vecinos manifestaron que por qué no se hizo en verano, pero tiempo atrás los vecinos reclamaban que por qué no se hacían los muros y ahora se está así a veces la ansiedad de los vecinos es mucha y no hay como entenderla.

El Sr. Alcalde, indica que tiene confianza en que se van a construir muros para que las familias se puedan ampliar en 2 metros, cuando se haga la segunda etapa van a quedar los vecinos fortalecidos y robustos y no tendrían problemas.

La Concejal Margaret Molina, señala que conoce el Conjunto Habitacional en Lo Barnechea, el cual es mucho más poblado que la Población Nahuelbuta, quienes casi viven uno encima del otro y no pasa nada, en pleno cerro.

El Concejal Américo Lantaño, desea referirse sobre la inauguración de las nuevas butacas del Gimnasio Municipal, a la cual asistió y comenzaron con puntualidad a las 20:00 horas, con 4 personas en las tribunas y el equipo de sonido, habló el Alcalde (s), las 20:05 estaban retirando los equipos para comenzar el partido, no duró nada la inauguración, siempre se espera 5 minutos por lo menos para comenzar, considera que no se le dio la importancia que debía a la inauguración, además ver la posibilidad de una evaluación técnica de las butacas porque están muy juntas de otras.

El Sr. Alcalde, señala que se vio el tema de las distancias pero debido a que el Gimnasio lo construyeron hace ya 60 años había que adecuarse al espacio existente, ya que era eso o no se hacía nada, porque no se podía desarmar estructuralmente.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que sería bueno una evaluación técnica debido a que por ejemplo de 10 butacas seguidas, la última persona si quiere salir no puede por el espacio reducido que le queda, ver la posibilidad de que sean menos butacas en cada fila así dejando un espacio para poder salir.

3. INFORME COMISIONES

COMISIÓN DEPORTES

El Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Mauricio Jiménez, consulta sobre las Subvenciones Deportivas; indicándole el Sr. Alcalde, que está esperando la entrega oficial por parte de la Encargada de la Oficina de Deportes, Sra. Claudia Coñoeapan.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por los FONDEVE 2015; indicándole el Sr. Alcalde, que va estar listo el próximo miércoles.

COMISIÓN SALUD

La Presidenta de la Comisión Salud, Concejal Margaret Molina, solicita reunión a la vuelta del mes de Agosto para que la Dra. Ana María León realice una inducción de lo que desarrolla como Programa Municipal.

COMISION MEDIOAMBIENTE.

El Presidente de la Comisión Medioambiente, Concejal Marco Orellana, recuerda a los Sres. Concejales que el día Lunes 29 en el Centro Cultural hay un Seminario-Taller a las 10:00 horas, sobre el cambio climático y el agua, y en la tarde de 15:00 a 17:00 horas reunión Comisión Medioambiente para recoger el trabajo realizado en la mañana.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere a la Comisión Medioambiente, Angol tiene horario en que hay mucho humo y si a través de la comisión que se vean algunas entidades que echan mucho humo como las panaderías, hay mucha contaminación, ver la posibilidad de realizar algún estudio.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que eso es un tema de medición.

El Sr. Alcalde, informa que le mostraron al SEREMI como estaba Angol en las mañanas, hay una capa de humo, pero no es tan grave como en otras partes.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es un gran tema que hay que hablar con la comisión, para que se use leña seca para no contaminar.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Memorandum N° 268 de Jefe Departamento de SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández, de fecha 09.07.2015, en que solicita acuerdo de Concejo para suscribir contrato para Ejecución de Obras "CONSTRUCCION PLAZA BORDE CERRO SAN SEBASTIAN ANGOL", debido a que sobrepasa las 500 UTM, según Ley 18.695, Artículo 65, letra i.

ACUERDO N° 311

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para la Ejecución de Obras "Construcción Plaza Borde Cerro San Sebastián Angol" en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.
- Memorandum N° 274 de Jefe Departamento de SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández, de fecha 20.07.2015, en que solicita acuerdo de Concejo para suscribir contrato para Ejecución de Obras "CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA B. FUTBOL Y BASQUETBOL ESCUELA COLONIA MANUEL RODRIGUEZ", debido a que sobrepasa las 500 UTM, según Ley 18.695, Artículo 65, letra i.

ACUERDO N° 312

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para la Ejecución de Obras "Construcción Cubierta Cancha B. Futbol y Basquetbol Escuela Colonia Manuel Rodríguez, Angol" en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.

Ordinario N° 20 del Presidente de la Junta de Vecino N° 12 "Pampa Ingeniero", Don Santiago Railaf Trañolao, de fecha 08.07.2017, en el que solicita la instalación de placa identificadora de la Plaza "Ismael Ulloa Zapata".

ACUERDO N° 313

- El Concejo Municipal acuerda aprobar y solicitar al Jefe del Departamento SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández, disponer la confección de placa recordatoria con el nombre de Don ISMAEL ULLOA ZAPATA (Q.E.P.D) a ser instalada en la Plaza del sector Pampa Ingenieros con el monolito correspondiente.
- Ordinario 220, del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, de fecha 14.07.2014, en el que solicita Acuerdo de Concejo, para otorgar incentivo a 93 funcionarios del CESFAM Alemania, la Asignación Transitoria en el contexto Convenio Programa de Apoyo a Buenas Prácticas en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en Atención Primaria, un bono único que asciende a la suma total de \$20.833.260.- del cual el 60% correspondiente a \$12.499.956.- destinados a financiar un plan de mejora de la buena práctica en el establecimiento, y el 40% correspondiente a \$8.333.304.- destinado a bonificar por única vez al personal de Dotación y Honorarios de dicho CESFAM, el monto por 44 horas corresponde a \$91.098.- y por 22 horas \$44.802.-

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es un incentivo de buenas prácticas, postularon y quedó el CESFAM Alemania.

El Sr. Alcalde, expresa que le gustaría que mostraran el Plan de Mejoramiento.

"Acta Ordinaria N° 021"

La Concejal Margaret Molina, solicita copia del Ordinario enviado por el Departamento de Salud.

ACUERDO N° 314

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, aprobar Asignación Transitoria para Funcionarios/as del CESFAM Alemania en el contexto del Convenio Programa de Apoyo a Buenas Prácticas en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en Atención Primaria, razón por la cual el Servicio de Salud Araucanía Norte, mediante Resolución N° 1487 del 22.06.2015 y Decreto Exento N° 1151 del 30.06.2015 asignó a la Municipalidad de Angol, específicamente al CESFAM Alemania la suma anual y única por \$20.833.260.- de los cuales el 60% correspondiente a \$12.499.956.- está destinado a financiar un Plan de Mejora de la Buena Práctica en dicho Establecimiento de Salud y el 40% restante correspondiente a \$8.333.304.- está destinado a bonificar por única vez al personal de Dotación y Honorarios del CESFAM Alemania que estuvieran trabajando desde el mes de Diciembre de 2014 a la fecha, según jornada laboral, alcanzando las 93 personas. El monto por jornada de 44 horas corresponde a \$91.098.- y el de 22 horas a \$44.802.-**
- Memorándum N° 120 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, de fecha 21.07.2015, en el que solicita Acuerdo de Concejo para redacción de comodato para la exhibición permanente en espacios públicos del Torpedo MK-IV de propiedad de la Armada de Chile, debido a que este sobrepasa el periodo alcaldicio.

ACUERDO N° 315

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Armada de Chile por un periodo de 10 años renovable, para la exhibición permanente en espacios públicos de la Comuna de Angol del Torpedo MK-IV dado de baja de dicho servicio.**
- Memorándum N° 280 del Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, de fecha 30.06.2015, en el que solicita autorización del presupuesto enviado por FRONTEL para la ejecución de dos obras de mejora de Alumbrado Público (AP) ampliamente solicitadas al Municipio, esto es la instalación de 4 luminarias con sus postes de AP en Pasaje Maitenrehue entre calle Julio Sepúlveda y calle Ilabaca y calle Lubeck vereda norte entre calle Rurh y Avenida Baviera, lo cual asciende a la suma de 67 UF más IVA, el cual puede ser cancelado en 6 cuotas de \$332.208.- incluidos en la boleta de energía eléctrica.

ACUERDO N° 316

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar presupuesto de Frontel para la ejecución de dos obras de mejora de Alumbrado Público (AP) que contempla la instalación de 4 luminarias con sus postes de AP en Pasaje Maitenrehue entre Julio Sepúlveda e Ilabaca y calle Lubeck vereda Norte entre Ruhr y Baviera. Dichas obras ascienden a 67 UF más IVA (\$1.993.250.- al 22/06/2015) el que deberá ser pagado en 6 cuotas de \$332.208.- incluidos en la boleta de energía eléctrica.**
- Memorándum N° 73 del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, de fecha 20.07.2015, en el que informa que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 58 de la Ley G.U.C., en los casos que se requiera un informe previo del Director de Obras Municipales para autorizar el otorgamiento de Patentes Municipales para el desarrollo de actividades económicas u otras en determinados sectores del área urbana, éstas sólo se podrán ser otorgadas en conformidad con los usos de suelo permitidos de la respectiva zona de la presente Ordenanza, es decir, que sus usos estén permitidos por el P.R.C. Dirección de Obras Comunal. Con respecto a lo que solicita Carabineros en relación a Informe Eléctrico

e. Informe de Alcantarillado y Agua potable debe ser emitido por Aguas Araucanía y FRONTEL, dicho informe debe ser solicitado por la propietaria de forma particular, no siendo requisito para el otorgamiento de Patente.

ACUERDO N° 317

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Mini Mercados, desde Avenida O'Higgins N° 122 a su nuevo domicilio en calle Austria N° 2722 Barrio Industrial, a nombre de la Sra. MARIA ESPERANZA ALARCÓN CAMPOS, en virtud a los informes favorables de los distintos Servicios.
- Memorándum N° 70 del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, de fecha 13.07.2015, en el que da respuesta a Memorándum N° 250 de Concejo Municipal de fecha 02.07.2015, cuyo contenido se inserta:

Datos Previos, sede social:

Permiso de edificación N° 639 de fecha 05.11.2010

Certificado de recepción municipal de edificación N° 311 de fecha 21.10.2011

Certificado de recepción de obras urbanización N° 307 de fecha 21.10.2011

Rol definitivo: en trámite, consultar al Departamento Jurídico Municipal

Superficie de la edificación: 65.60 m²

Área de equipamiento (superficie total del terreno): 925.89 m²

Propietario: Municipalidad de Angol

Usos permitidos: los señalados en el Artículo 21.1.33, Titulo 2, Capítulo 1, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

 - 1) Respecto de ampliar la sede, tomando como referencia la superficie y deslinde, es factible aumentar la superficie de construcción, obviamente con la asesoría de un profesional idóneo (arquitecto), cumpliendo con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y de restricciones del Plan Regulador Comunal. Sin embargo, la zona donde actualmente se ejecutó el proyecto, está catalogada como una zona inundable, por lo cual, hay que presentar estudios de mitigación o de defensa ante una crecida del Río Rehue.
 - 2) Referente a la tenencia del terreno, según lo señalado en el artículo 3.4.5, Titulo 3, Capítulo 4, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, al emitir el certificado total o parcial de obras urbanización (loteo), los terrenos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

El Sr. Alcalde, señala que todo está saneado.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que tiene las obras de mitigación hasta gaviones.

ACUERDO N° 318

- El Concejo Municipal acuerda aprobar derivar al Jefe del Departamento de SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández, Memorándum N° 70 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 13.07.2015 favorable para la elaboración de Proyecto de Ampliación de la Sede Vecinal ubicada en calle Los Robles N° 1245 de Villa Arboleda, consistente en una sala multiuso, lo que permitirá el mejor funcionamiento de la Junta Vecinal del sector.

La Concejal Margaret Molina, indica que el Concejo Municipal en pleno se la ha jugado para que el jardín siga funcionando en contra del Presidente de la Junta de Vecinos, y uno se encuentra con sorpresas y las madres y profesores le dan agradecimientos a Don Enrique Neira y ella les escribió que es este concejo es el que está levantando la voz para que siga este centro en Villa "la Arboleda, Sra. Solange Arriagada y ella le manifestó que al Concejo no los invitaba porque ellos el año pasado les invitaron a una comida y los Sres. Concejales no fueron en el mes de Diciembre, señalándole que aquello no era motivo para proceder de esa manera, porque estar luchando por un tema educativo para los niños y si lo mirara por un tema popular de votos se tendrían que ir

"Acta Ordinaria N° 021"

por el lado del presidente de la Junta de Vecinos, pero se estaba viendo un tema que va en beneficio de los niños, le respondió vía Facebook, a la Sra. Solange Arriagada, le dijo que incluso el Concejo se fue en contra del Presidente de la Junta Vecinal lo que no debió ser así ya que había que mirar un poco más allá, y si los Concejales no fueron en diciembre a esa comida por algo fue.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el día de hoy conversó con la tía pero ella no se refirió así, estuvo conversando sobre el tema de la sede y vio el terreno y era una de la solución que estaba manejando el Sr. Alcalde para solucionar el tema con la Junta de Vecinos, además le explicó que quien gestionó el tema de los recursos fue la actual Gobernadora de la Provincia de Malleco, Sra.. Andrea Parra, si está consciente de que fue la Municipalidad quien les entregó en comodato la Sede para poder funcionar, es por eso que no le cuadra que tiene que ver Don Enrique Neira i fue la Sra. Andrea Parra quien gestionó todo lo demás, está funcionando el jardín para las mamás, tardes entretenidas, también están trabajando con los niños y quieren abrir Club de Adultos Mayores y ha conversado con el Presidente de la Junta Vecinal para que tengan las reuniones en el lugar, nunca le ha negado la entrada siempre le ha señalado que puede ocupar el jardín en la tarde, pero simplemente el Presidente de la JJ.VV no la ocupa.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el tema debe ser incomodo porque está todo habilitado para niños, el espacio tampoco es tan grande.

La Concejal Margaret Molina, explica que su comentario fue porque le dieron las gracias por las Redes Sociales al Consejero Regional, Don Enrique Neira, incluso le dieron un regalo por su visita, es por ello que se hará respetar ante situaciones así.

El Sr. Alcalde, señala que Don Enrique Neira, expresa que el Sr. Neira se está dando créditos de proyectos, Incluso el fin de semana asistió a la Villa Las Naciones donde prometió la construcción de un puente y de mil en condición de que no sabe ya que en su condición de Consejero su única función es levantar la mano cuando el Sr. Intendente firma un mensaje y nada más, pero anda en forma desaforada buscando votos con mentiras y otras cosas pero algún día le puede rebotar porque la promesa que hizo en Villa Las Naciones le puede traer problemas, expresa que los Sres. Concejales tienen más autoridad debido a que son autoridades de la comuna, él no es autoridad de una comuna, está en ese plan desmedido para ser Alcalde apelando a conductas poco honestas, lo que se va a tener que aclarar porque le falta el respeto a todos los Concejales, primero sacó el tema de la pavimentación, luego el de diseño de la reestructuración de la Avenida O'Higgins, se está adjudicando todas las obras a su persona.

- Nota del Presidente de la "Legión Militar de Angol del Personal", Don Manuel Valenzuela Marín en el que solicita cambio de nombre de la Avenida Los Confines por Ricardo Izurieta Caffarena.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la petición.

La Concejal Margaret Molina, señala que se le dijo que no, además Los Confines es el nombre histórico de la comuna.

La Concejal Mónica Rodriguez, expresa que no está de acuerdo debido a que se le consultó a los vecinos y no estaban de acuerdo con aquello.

ACUERDO N° 319

- El Concejo Municipal acuerda no acoger la solicitud de cambiar el nombre de Avenida Los Confines por la de "Ricardo Izurieta Caffarena", en atención a que dicho nombre es histórico y representa a la comunidad del sector, la que se opone a tal sugerencia. No obstante reconocer en la persona del Ciudadano Ilustre de la Comuna de Angol, Don Ricardo Izurieta Caffarena (Q.E.P.D). su amplia e importante trayectoria militar y civil.-

- Memorandum N° 18 del Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, de fecha 23.06.2015, que da respuesta a memo 243 de Concejo Municipal, en el que informa: Que, efectivamente existen dos araucarias de una altura de aprox. 25 metros y que tiene un tronco de un diámetro de 1 metro aprox., cuyas ramas están sobre la vivienda de la Sra. Celsa Valdebenito Gutiérrez, y con el peligro con lo que esto significa. Que, estas araucarias se presentan como una especie sana tanto en el tronco como en la raíz, razón por la cual no existiría peligro de caída del árbol a causa de un temporal, y con ello realizar una poda de los ganchos más peligrosos. Que, siendo estas araucarias propiedad Municipal y el solo hecho de causar temor en las personas aledañas a estas, deberían cortarse, lamentablemente esta oficina no cuenta con el personal idóneo y herramientas para realizar el trabajo. Que, por lo tanto habría que buscar financiamiento para realizar dicha labor, recursos que no tiene la oficina. Que, se hace consulta a empresas que podrían efectuar este trabajo, que es difícil y complicado, ya que no existe el espacio suficiente para voltearlo, puesto que están a dos metros de la entrada de las viviendas.

ACUERDO N° 320

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, consultar con distintas Empresas, el costo que implica el corte de las dos araucarias existentes en calle Berlin con Badén, debiendo presentar el presupuesto correspondiente para ser analizado en Sesión de Concejo.**
- Certificado N° 11 del Jefe Departamento de Control Interno, Don Nelson Herrera, de fecha 09.07.2015, en el que envía Modificaciones Presupuestarias correspondientes al 2do. Trimestre de 2015 por M\$2.555.-, presentadas por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Angol, revisadas por la Unidad de Control el cual se pronuncia favorablemente por las modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

ACUERDO N° 321

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área de Educación Municipal correspondientes al 2do. Trimestre del año 2015 por un monto de M\$2.555.- las que cuentan con el visto bueno de la Unidad de Control Interno ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.**
- Carta Solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos, Villa La Arboleda, en el que solicita en comodato la Sede Social ubicada en Los Robles N° 1245, debido a que necesitan una Sede para el funcionamiento de la Junta de Vecinos. (TÉNGASE PRESENTE)

El Sr. Alcalde, sugiere que ante esta situación, se convoque a una reunión con las personas involucradas, sugiere que sea para el próximo miércoles.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que para ese día existe una invitación para consulta ciudadana por la Ruta Nahuelbuta Angol-Los Ángeles el día miércoles a las 16:30 horas, en Auditorium de la Dirección Provincial de Educación.

- Se da lectura a correo electrónico de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 22.07.2015, en el que señala que la Municipalidad de Angol mantiene una deuda en la cuota social de la Asociación, la cual es requisito para participar en el "XII Congreso nacional de Municipalidades". (CONSULTAR A FINANZAS)
- Nota del Presidente del Club de Caza y Pesca "Los Zorros del Desierto", Don Pedro Urrutia de fecha, 22.06.2015, recepcionada en Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol 03.07.2015, en el que informa que el año recién pasado la Institución fue beneficiada a

través de la Subvención Municipal con aporte en dinero por un monto de \$250.000.-, cuyo destino era poder llevar a cabo una actividad deportiva programada con antelación (Campeonato Nocturno de Recorrido de Caza), razón por la cual los dineros fueron depositados previamente en la libreta de ahorro del club, pues la actividad por un motivo u otro no se pudo llevar a cabo por lo cual los dineros aún permanecen depositados en la libreta, no incurriendo en ningún gasto por ende no existen documentos que justifiquen estos, por lo que se deduce que no pudieron realizar rendición del dinero quedando con ello pendiente ante el Departamento de Finanzas Municipal. Para no mantener la rendición pendiente y no perjudicar al Club es que con fecha 09.06.2015 reintegraron el dinero (\$250.000.-) a las arcas Municipales quedando de esta forma con la rendición al día. Es por lo expuesto que solicitan que se les reasigne el mismo monto para llevar acabo la actividad programada el año pasado, como aporte extraordinario ya que en la situación que se encontraban no pudieron postular a las Subvenciones Municipales 2015.

ACUERDO N° 322

- El Concejo Municipal acuerda otorgar subvención municipal de \$250.000.- al Club de Caza y Pesca "Los Zorros del Desierto" en atención a que dicho monto no fue utilizado el año 2014, recursos que fueron debidamente reintegrados por la organización en Tesorería Municipal con fecha 09 de Junio de 2015, lo que permitirá la realización del Campeonato Nocturno de Recorrido de Caza durante el presente año.
- Ordinario N° 23 de fecha 01.07.2015, de la Encargada del Complejo Deportivo, Sra. Claudia Coñoepan, donde informa que de acuerdo a lo solicitado en la sesión ordinaria N°16 de fecha 03 de junio del 2015 con respecto a la mantención de la cancha Sintética San Sebastián ubicada en el sector Alemania de la comuna de Angol lo siguiente:
 - 1.- El día 18 de febrero del presente año se entrega al administrador Don Juan Almendras Opazo modelo de gestión de la cancha de fútbol sintética san Sebastián elaborado por la encargada de la oficina de deportes Sra Claudia Coñoepan Riquelme con copia al Director de Obras Don Alejandro Medina Saavedra (ITO), cuyo objetivo era elaborar un esquema o marco de referencia del mantenimiento y administración de las instalaciones de la cancha sintética.
 - 2.- Se realizan variadas reuniones con personas vinculadas a la cancha sintética y al municipio, dentro de las cuales podemos mencionar al Señor Alcalde de nuestra comuna, Administrador Municipal, Encargada del Departamento de finanzas, Directiva de AFUSA, Director de Obras, Administradora del Complejo Deportivo Larraguibel, Coordinadora de Deportes y Cuidador Cancha Sintética San Sebastián.
 - 3.- El primero de abril del presente año, se establece Decreto para comenzar a realizar el cobro de la cancha sintética san Sebastián el cual queda a cargo de la señora Rosa Silva Mellado quien en los horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 podrá recibir los dineros previa reservación con el cuidador de la cancha Don Roguer Molina Urra, el cual no está autorizado a recibir dinero solamente a realizar las reservas con las instituciones o particulares interesados.
 - 4.- Con respecto a la Encargada de la Oficina de Deportes, se le delega por parte del Administrador municipal, la función de coordinar y gestionar, con las personas idóneas las necesidades que la cancha sintética presente en el transcurso del tiempo.
 - 5.- En cuanto a la mantención de la cancha sintética San Sebastián, se coordina con Administrador Municipal Don Juan Almendra y con la Sra. Rosa Silva el cepillado de la cancha, el cual se realizará una vez a la semana los días miércoles en la mañana a cargo de Don Walterio Molina Contreras, quien será transportado por Don Rafael Espinoza desde el Estadio Larraguibel hasta la cancha Alemania con toda la maquinaria necesaria para el

"Acta Ordinaria N° 021"

cepillado. Asimismo, se organiza el riego de la cancha el cual en época de invierno no es necesario y en época estival 4 a 5 veces mensuales, este lo realizará don Jorge Riquelme en su camión aljibe.

6.- Como es de conocimiento de todos Con respecto al generador de la cancha Alemania este, ha presentado variadas y permanentemente fallas, tales como cesar bruscamente su actividad, consumo excesivo de agua refrigerante, así como también de combustible, descontrol del Horómetro, etc, cada una de las cuales han sido informadas mediante correos electrónicos y oficios al administrador municipal y director de obras, quienes han acudido con las personas idóneas haber el tema.

7.- Importante es mencionar que el riego de la cancha San Sebastián no se había realizado en época estival porque no se contaba con la manguera adecuada para su riego, esta llegó aproximadamente hace dos meses atrás.

8.- Con respecto a la mantención del Generador esta corresponde realizarla el 15 de Julio del presente año y con respecto al nombre de la empresa que realiza el mantenimiento del generador esta información solo la maneja Don Alejandro Medina (ITO).

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales de este tema.

La Concejal Margaret Molina, expresa que se siente confundida porque se pidieron dos cosas.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se solicitaron dos cosas, una era ver los generadores de electricidad porque una vez estuvo a punto de quemarse uno, ya que la empresa encargada había realizado la mantención el mismo día y la dejaron sin agua, por lo que la empresa no está haciendo el trabajo como corresponde. Lo otro que se pidió ver el valor que se cobra a algunas instituciones por ejemplo a la ANFA el día viernes por dos horas se le cobra \$80.000.-, por lo que se vieron en la obligación de subir el costo de la entrada, además se pidió informe del gasto por las dos horas que se consumía. Ver la posibilidad de rebajar el precio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se está cobrando \$22.000.-, por la hora que es lo que corresponde al gasto de luz. Conversó con la Sra. Rosa Silva y le ha pedido cubrir el costo del uso de la cancha. Además todos deben pagar porque incluyó las escuelas de fútbol y particulares, ya que no se puede asumir el costo.

La Concejal Margaret Molina, indica que también se solicitó un instructivo para la gente que está a cargo de los generadores.

El Sr. Alcalde, informa que eso lo debe ver el ITO, por lo que tendría que ver Don Alejandro Medina y explicar la situación.

El Concejal Marco Orellana, explica que son \$39.384.- lo que se paga por hora con camarín, también solicitó que como hay personas que están yendo a correr a la pista del estadio temprano en la mañana y hasta las 22 horas, la idea es que se enciendan las luces desde 7:30 horas a 8:30 horas en el Estadio, no sabe si eso se está haciendo, es peligroso especialmente para las mujeres.

ACUERDO N° 323

- El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Encargada del Complejo Deportivo, Sra. Rosa Silva Mellado:
 1. Oficiar a la Empresa Lureye quienes son los encargados de la mantención del generador eléctrico de las canchas de fútbol del Complejo Deportivo para que entregue un instructivo escrito al personal municipal a cargo de su mantención.
 2. Informar el costo de la hora por concepto de uso del Gimnasio Municipal, costo hora petróleo para el funcionamiento del generador eléctrico y costo hora electricidad en atención a que distintas organizaciones ha manifestado que se observa un cobro excesivo por el arriendo del Complejo Deportivo.

3. Disponer el encendido de la torre eléctrica de la pista atlética del Estadio Municipal, entre las 07:30 y 08:30 AM horas en atención a la concurrencia de deportistas en ese horario, quienes han manifestado preocupación por la oscuridad con la que deben entrenar, especialmente las damas.

- Nota de la Presidenta de la Junta de Vecinos N°15 "Población Hernán Trizano", Doña Karen Erices, de fecha 26.06.2015, en el que solicita renovar contrato de comodato de la Sede Social por un periodo más prolongado ya que el último fue por 1 año por motivo urgente.

ACUERDO N° 324

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 15 "Población Hernán Trizano" por la Sede Social del sector durante un periodo de 5 años.**
- Carta de Don Abel Elgueta Sepúlveda, de fecha 26.06.2015, en que señala que informa que envía de manera respetuosa La Crónica: Revivir APARICION DEL MONSTRUO DEL RIO HUEQUEN EN LA CIUDAD DE ANGOL DE LOS CONFINES, obra inscrita en el Departamento de Propiedad Intelectual, bajo el N° 250.966 de fecha 03.03.2015, para que se evalúe la posibilidad de concretar lo planteado en dicha narración, y que sin duda sería una aporte a la cultura de la Ciudad de Angol. (TÉNGASE PRESENTE)

ACUERDO N° 325

- **El Concejo Municipal acuerda informar a Don Abel Elgueta Sepúlveda, que no hay recursos para financiar la réplica del monstruo del Río Huequén ni para la creación de una obra teatral alusiva al tema, no obstante considerar interesante la iniciativa ya que muestra parte de nuestra historia, la que seguramente ha quedado en la retina de la comuna desde el mes de Febrero de 1962.-**
- Reportaje en el Diario Nacional "La Tercera", respecto a las Capacitaciones de los Concejales (TÉNGASE PRESENTE)

El Sr. Alcalde, informa que sobre las capacitaciones que se han realizado en Angol indica que una vez se fue al extranjero pero se fundamentó el viaje a Colombia.

- Memorándum N° 58, de la Jefe de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, de fecha 17.07.2015, en el que informa que da cumplimiento a lo que exige el artículo N° 27 letra C, Ley N° 18.695 que dice relación con: Informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las Corporaciones Municipales. Se entrega copia del informe de Gastos Mensuales 2do Trimestre año 2015 del Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, señala que no entiende, solicita si es posible que el funcionario lo explique en una reunión de la Comisión Finanzas.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que sería bueno mirar el informe porque son cosas técnicas que le gustaría entender.

El Concejal Sergio Paredes, indica que el día lunes conversará con la Jefe de Finanzas y verá la posibilidad de coordinar una reunión explicativa.

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que en las nuevas pavimentaciones en sector calle Llaima no sabe si habrá que hacer una obra de mitigación respecto a las veredas ya que una vez que terminen definitivamente, el agua cuando llueva entrara a las casas, sería bueno ver esa situación para evitar futuros problemas.

ACUERDO N° 326

- El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe del Departamento SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández, Informe indicando las obras de mitigación existentes por concepto de ejecución de Proyectos de Pavimentación Participativa en distintos sectores de la Comuna, dado a los daños que se observan durante las intervenciones realizadas por las Empresas que se han adjudicado las Licitaciones correspondientes, como es el caso de calle Llaima con Manuel Jarpa entre otras.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica sobre unos cursos que realizó el Programa de la mujer, por lo que consulta si van a continuar estos cursos.

El Sr. Alcalde, expresa que todo curso tiene un principio y fin y luego ver la posibilidad de que si existen los recursos para volver a implementarlos.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que asistió a la reunión de la Junta de Vecinos de la Javiera Carrera, y le enviaron saludos pero solicitaron ver el tema de la vecina de la boca calle en Manuel Rodríguez con calle Puyehue.

El Sr. Alcalde, señala que ese un tema reiterativo pero que no se tiene la facultad para desalojarlos, ese problema está hace como 12 años, es un tema complejo, debido a que ya se le ofreció la ayuda a la Señora para salir pero no quiere.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que en un juicio, el fisco está solicitando que la gente que ocupa los espacios que son parte de la vía pública abandonen estos sitios como es el caso cerca del regimiento.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que son pocos uno de ellos la Familia Urra y otros.

El Sr. Alcalde, solicita acuerdo para notificar a la gente frente Villa Alonkura que ocupan Terreno Fiscal.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que eso es una estrategia de Don Hugo Andrade Alvial, ya que les hace calle a indigentes, los utiliza de escudo para que le cuiden el acopio de leña y Don Arturo Pulgar Carrasco, frente a población Alonkura sobre la línea, hay construcción de madera en que se vende leña seca entre Avenida O'Higgins y la población.

ACUERDO N° 327

- El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe del Departamento de Inspección Municipal, Sra. Tania Fernández, notificar a Don Hugo Andrade Alvial para que dentro de un plazo de 1 mes, retire la construcción de madera que contiene acopio de leña ubicado en Avenida Los Confines frente a Villa Alonkura, específicamente sobre la línea férrea.

El Concejal Américo Lantaño, informa que tiene reunión de la AMRA en la Intendencia de la ciudad de Temuco el día 24 de Julio y Reunión Ordinaria del Directorio de la AMRA el día 30 de Julio en la ciudad de Temuco, por lo que solicita autorización para asistir.

ACUERDO N° 328

- El Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz en Reunión convocada por la AMRA de Encargados de UDEL, Indap y Servicio de

Impuestos Internos para abordar temas de interés común a realizarse el día viernes 24 de julio a partir de las 9:30 horas en el Salón Auditorium de la Intendencia.

ACUERDO N° 329

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz en Reunión del Directorio de la AMRA a realizarse el dia 30 de Julio de 2015 en la Sala de Sesiones de la AMRA Temuco a partir de las 9:45 horas.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta si existe la posibilidad de mejoramiento a la segunda entrada barrio industrial aldeas S.O.S de relleno con estabilizado, además en Julio Sepúlveda en N° 1641 hay un forado que se juntó con la vereda, no se puede pasar, requiere de relleno con material, lo solicitó con anteriormente pero no se ha hecho nada.

La Concejal Margaret Molina, indica que en esta Sesión de Concejo se debe desempatar por el acuerdo del comodato con los dueños de camiones SIDUCAM.

- Memorándum N° 107 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, de fecha 24.06.2015, en el que informa que:

I. ANTEDECENTES GENERALES DEL COMODATO

1.- La Ilustre Municipalidad de Angol suscribió con la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol un Comodato con fecha 09.05.2011, el que fuera aprobado por decreto exento N°741/37 de 27.05.2011, la duración de dicho contrato es de 15 años pudiendo ser renovado por períodos iguales y sucesivos. La celebración de este comodato fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Angol en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22 de Diciembre del año 2010.

2.- Dentro de los **OBJETIVOS** del Comodato entregado estaba el ser el inmueble destinado exclusivamente al funcionamiento de las Actividades Propias de la Asociación, entre las que se consideran la Implementación de un espacio físico donde se construirá un aparcadero de camiones, taller de reparación de camiones, vulcanización, instalación de servicios básicos, box de reciclaje y bodega de insumos. Como se puede desprender de la lectura de esta cláusula no se incluyó el que no ingresaran Camiones a la ciudad de Angol.

3.- Dentro de las **OBLIGACIONES** que contrajo la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol se encontraba el entregar a la Municipalidad de Angol la información necesaria que permita medir el cumplimiento de las Etapas de Avance del PROYECTO ANUALMENTE, sin perjuicio de ello se estableció en el Comodato que esto debe ser a requerimiento del Municipio, por lo tanto no se puede utilizar este incumplimiento para poner término al contrato toda vez que el Municipio no ha solicitado información.

El Concejal Américo Lantaño, explica que votaron con la Concejal Mónica Rodríguez a favor del comodato porque ellos iban a invertir en una estructura, iban hacer una loza, etc., y es por ello que necesitaban 15 años, en ese momento encontraron razonable el plazo y pensando en el problema que hay en Angol cuando entran los camiones y echan a perder los pavimentos. El comodato lamentablemente no dice fecha de cuando debían cumplir con esa construcción de infraestructura. Lo ve como abierta esa opción y hace poco pasó por Concejo la Ordenanza para eliminar camiones en la ciudad si se aprobara, no ha sido sancionada esa Ordenanza, lo que significaría para la comuna.

El Sr. Alcalde, difiere de lo que está plateando, no es tema del Municipio buscar solución a los camioneros ni a privados, en todas partes dice no se puede entrar camiones, el tema de las fechas de cumplimiento o de incumplimiento, el argumento es que ellos no han cumplido con el comodato.

La Concejal Margaret Municipal, expresa que trata de entender el tema del comodato y va a fortalecer su opinión a lo que fue sometido en el Concejo anterior, está por la opción de recuperar el terreno porque existe suficiente fundamento social para recuperarlo, no está de acuerdo de que la Municipalidad le tenga que solucionar los problemas a empresarios, le gustaría saber cuáles son

"Acta Ordinaria N° 021"

los empresarios, a quien realmente está siendo útil el aparcadero más cuando ellos están lucrando con eso porque cobran. Cuando el Concejal Américo Lantaño, menciona que como Concejo anterior no leyeron este comodato y que fue a espaldas de ellos y que lo hizo el Sr. Neira, con mayor razón quiere que pase eso a la Municipalidad, informa que se le acercó a conversar el Sr. Baeza quien es dirigente rural, para que cambiar su opinión, y le dijo que le parecía raro que ande hablando que ella este en contra pero le dijo que va a seguir siempre en contra y cuando se presenta el problema con el Conjunto Habitacional y en vez de consultar con los Concejales fue donde Don Enrique Neira a preguntarle que debía hacer y lo hará público porque encuentra injusto que el Municipio y el ex Alcalde haya entregado los terrenos, tampoco va a votar a favor porque los dos Concejales aprueban el comodato pero sobre todo el Concejal Lantaño ha dicho que no conoce los términos del comodato. También le carga el doble estándar, cuando fueron a la reunión en la Nahuelbuta, Don Enrique Neira se jactaba por la solución que había dado a los señores camioneros y se lo estaba conversando al Concejal Américo Lantaño, cree que el Concejal Lantaño no puede jugar con doble estándar, estando delante de Sr. Neira apoya a los camioneros, estando aquí, dice otra cosa, eso es lo que no le cuadra, quizás no entiende su opinión, pero su opinión es esa y no la va a cambiar.

El Concejal Américo Lantaño, indica que sí conversó con Don Enrique Neira, pero le dijo que es "otra embara" de Don John Erices quien no les dio a conocer los términos del contrato y que dejó la embarrada, le explicaba la manera en que querían dar término al contrato diciendo o es eso o lo otro, por el no cumplimiento de parte de contrato, con mantener a la ciudad libre de camiones, le mencionó también "otra embara" que dejó fue con el juicio del Sr. Cea en Huequén con la recuperación de esa casa, eso no quiere decir que esté con los camioneros, está viendo que sea transparente la forma de terminar el contrato pero como corresponde, además se debe considerar que ellos pueden demandar porque los términos de ese contrato no está bien redactado. Cuando uno conversa con la gente lo hace para solucionar problemas, ahora si la Concejal Margaret Molina escucha conversaciones ajenas le parece mal, además como persona y angolino se puede juntar con quien quiere.

El Sr. Alcalde, manifiesta que nunca habría puesto como Alcalde en discusión una entrega de terreno Municipal porque tenía un fin plausible, más aún, para poder ejecutar el proyecto para construcción de una población se tuvieron poco menos que humillar para que le dieran autorización para la servidumbre y poner los ductos, siendo dueño del terreno incluso casi llegan a la justicia por lo mismo, pero si los hubiera visto en una actitud colaboradora lo habría valorado, pero no vio eso, aquí los comodatos han sido a Sedes Sociales a 15 años sin ningún pago de gente que tiene plata, por último a la Junta de Vecinos entregar un comodato está bien porque son vulnerables, pero no los camioneros, eso le molesta porque cree que nunca el Municipio se debió haber prestado para un acto de esta naturaleza, a menos que el Municipio haya obtenido alguna utilidad sobre esto pero no se ha recibido dinero durante todo este tiempo, si ellos estuviesen cumpliendo el comodato se puede pensar que alguna vez algún Concejo, le va a poder decir "oiga Señor terminó el comodato se tienen que ir" dejando todo una infraestructura levantada con un costo altísimo, se tendría que ver a futuro una posibilidad de compra-venta del terreno, por último que hagan un ofrecimiento de lo que quieren proyectar ellos en el lugar porque también es una alternativa de posible compra con precios razonables también aunque se sabe el valor de los terrenos en Angol, con este comodato no se cauteló en ningún momento ningún interés del Municipio, en ninguna parte sale en que la Municipalidad pudiera hacer o salvo incumplimiento, pero el mismo Concejal Lantaño señala que es ambiguo porque no se establece fecha en el comodato, responsabilidad de Don John Erices, por lo que se debe analizar los pro y los contra.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que comparte con el Concejal Américo Lantaño con respecto de cuál fue la génesis de aceptar el comodato, el Concejo en su oportunidad lo vio así como una forma de solucionar el tema de los camiones que se estacionan en Angol y para cualquiera que está dirigiendo y viendo que la gente reclama por esto, ahora es menos que antes, pero esa era la

solución del minuto, por otro lado ese es un sitio eriazo que antes era un microbasural, efectivamente hablaron de que iba a ser un tremendo proyecto con una loza pero en el fondo fue un error el tema del tiempo que fue excesivo y por otro lado es de la opinión de conversar con ellos y plantearles esta situación y si se puede ver la manera de revocar el contrato que se haga pero en términos de que deben entender que han incumplido, conviene traer este tema al Concejo pero como corresponde, los dirigentes no son los mismos de ahora, a los de ese tiempo. Si se puede recuperar el terreno bien, pero conversar con ellos como corresponde.

El Sr. Alcalde, indica que el tema es que no se cauteló los intereses para el Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ve mala fe del profesional Asesor Jurídico de ese momento, por los términos y redacción en que finalmente quedó el comodato.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando se pensó en este comodato no se pensó en los camiones del Sr. Cerda ni de Sr. Cartes ya que tienen aparcaderos, se hizo pensando en los que tienen 1 o 2 camiones sin un lugar donde dejarlos, no de los grandes empresarios.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que personalmente piensa que se debe recuperar este espacio viene la doble vía también en ese sector, se podría hacer un parque en el lugar, considera que se debería hacer una fiscalización respecto de los aceites que botan en el lugar, la Municipalidad actualmente tiene pocos espacios para hacer cosas bonitas, más aun cuando se trata de privados ellos tienen dinero en sus arcas. En lo personal está en desacuerdo de que siga el comodato.

La Concejal Margaret Molina, indica que hace mucho tiempo cuando empezaron el tema de los camiones en Angol, esos choferes compraron un terreno que está al lado de la Srta. Sonia Anania y está desocupado.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que dentro de todas las opiniones vertidas sobre el comodato encuentra impresentable, porque cuando se es Alcalde se tiene la obligación de resguardar los bienes que son del Municipio y los Concejales tienen la función de fiscalizar de que las cosas se realicen bien, pero se ha trasgredido muchas normas y hoy se encuentran con un comodato con mano de león el cual perjudica ya que no se cauteló los bienes del Municipio, y se entrega en comodato un terreno sin generar ningún ingreso, pero tal como lo dicen los Concejales de su momento, no era motivo de poder quitarle algo al Municipio sino favorecer a los pequeños empresarios, pero el hecho de que no se haya colocado y ni siquiera que se pagara un pequeño arriendo se trasgrede las normas del cuidado de los Bienes Municipales, no hay cautela de los Bienes y es por eso que este comodato que ha manifestado la Asesora Jurídica del actual periodo, le encuentra la razón, porque mas allá de conversar con los afectados, lo primero es que ellos no han cumplido en ninguna instancia lo que dice el comodato y el informe que ha entregado la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández, como Concejal manifiesta que por el informe no hay cumplimiento y ese comodato se tiene que terminar porque se debe velar no por dos o tres personas, sino por el bienestar de la comuna, e incluso el Municipio ha tenido que estar casi de rodillas para lograr un beneficio para muchas personas y que no se ha podido lograr, significa que el comodato no tiene ningún sentido tanto para los que están, y quienes lo entregaron y los que tienen que fiscalizar en la actualidad, por lo tanto, de inmediato da su apreciación, que de acuerdo al informe de la Asesora Jurídica se debiera eliminar ese comodato y volver a tenerlo para cautelar los bienes del Municipio, que es lo que corresponde, si no el día de mañana se les va a juzgar porque ahora si se está en antecedentes de como se hizo el comodato, y no es participe de la "mano de león" con la cual se actuó y se incorporaron los datos que corresponden a la escritura del comodato.

El Concejal Marco Orellana, señala que es un tema y decisión difícil de tomar, primero porque no existe una hoja de ruta a las mejoras que se debían hacer y segundo porque el fin era disminuir la cantidad de camiones que ingresaban a la comuna con la destrucción de las calles. Esta de acuerdo

con la Concejal Mónica Rodríguez de invitar a los dirigentes y que después respecto a eso se tome la decisión de eliminar o no el comodato.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que al Municipio ni siquiera le corresponde que ellos tomen un abogado, digan que no y se traten de apropiar de algo que es Municipal, cree que es impresentable lo que se acaba de ver, un comodato que se hizo a espaldas de los Sres. Concejales de ese Concejo, porque les contaron la mitad de un cuarto de lo que no era y ahora se ha tocado ver cómo se pueden mejorar las cosas que se hicieron en un momento, ahora sería impresentable que ellos quisieran adueñarse de ese terreno.

La Concejal Margaret Molina, informa que el SEREMI de Deporte andaba viendo terrenos para la construcción de un futuro Velódromo, este también podría ser un buen terreno y causa de solicitud del terreno Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que de lo expresado por los Sres. Concejales se desprenden propuestas concretas que la exprese cada uno para someter a votación.

La Concejal Margaret Molina, solicita que se revoque el comodato suscrito.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que también se revoque para utilizarlo en un espacio más bonito para la comunidad o bien para el proyecto deportivo de un futuro Velódromo del que habló la Concejal Margaret Molina.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que sería una práctica de buena crianza, citarlos y comunicarles que se está en la posición de revocar el contrato por incumplimiento de contrato, pero que tengan la oportunidad la Asociación Gremial de Dueños de Camiones.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que está en la misma posición de la Concejal Rodríguez, en la opción de citar a los involucrados y señalarles que no han cumplido con lo prometido, ver la posibilidad de terminar el comodato o decirle que aceptan alguna oferta económica para una posible venta del terreno.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que su posición es se vende o se quita el comodato del terreno.

El Concejal Sergio Paredes, señala que velando según los intereses del Municipio, solicita que se revoque el comodato suscrito con la Asociación Gremial de Camioneros.

El Sr. Alcalde, indica que todos están de acuerdo con revocar el comodato solamente una variable que dice relación con que antes de que la Concejal Mónica Rodríguez, o el Concejal Américo Lantaño tomen la decisión a ellos les gustaría explicarles a los dirigentes de que el Concejo está de acuerdo en revocar el comodato por el incumplimiento de éste.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si en su oportunidad los Concejales solicitaron la presencia de los dirigentes para la entrega del comodato.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en su oportunidad vinieron a presentar un Proyecto bonito y que en su oportunidad representaba la solución a un problema que Angol tenía en su momento.

El Sr. Alcalde, expresa que como se hizo ver también en su oportunidad el Concejal Lantaño, realizó la salvedad de que el comodato tuviese condiciones para resguardar los intereses del Municipio las cuales no fueron puestas en el. Además señala que están de acuerdo en un objetivo común y es en terminar el comodato, debido a que le molesta el hecho de que se le haya entregado en comodato a personas que tenían capacidad económica para solventar un posible arriendo, evidentemente las condiciones no fueron bien expresadas en su minuto, no hubo cautela de los intereses del Municipio, incluso si uno actuara de mala fe los pudiese culpar de notable abandono de deberes por no cautelar los intereses del Municipio, porque no están

cautelados ya que ellos están realizando usufructo de un terreno gratis, una gran responsabilidad del Asesor Jurídico de la fecha.

La Concejal Mónica Rodríguez, desea acotar respecto al Asesor, ese tipo de Profesionales o Entes Técnicos están para asesorar al Concejo en cuanto a cualquier tema que se solicite.

El Sr. Alcalde, somete a votación las dos opciones, primera opción dar término al comodato entregado a la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol, segunda opción, citar a la directiva de la Asociación de Camioneros para informales de la situación de terminar el comodato.

Votan por Opción 1: Concejal Margaret Molina, Concejal Mauricio Jiménez, Concejal Sergio Paredes y Concejal Marco Orellana, de dar término al contrato con la Asociación Gremial.

Votan por Opción 2: Concejal Mónica Rodríguez y Concejal Américo Lantaño.

ACUERDO N° 330

- El Concejo Municipal acuerda dar término al Comodato suscrito por 15 años, entre la Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol por el inmueble ubicado en el Barrio Industrial, signado como Lote F-1-B de la Manzana F de dicho Barrio, en virtud a que no se dio cumplimiento cabal al Proyecto presentado en su oportunidad al Concejo Municipal ya que en el inmueble en cuestión no existe taller de reparación de camiones, vulcanización, box de reciclaje para baterías, neumático y aceite en desuso ni bodega de insumos.
- Memorándum N° 24 del Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos, en que solicita suplementar en M\$2.000.- el Item 215.31.02.004.080 para el Proyecto "Construcción Cierre Perimetral y Cubierta Feria Libre, Comuna de Angol".

ACUERDO N° 331

- El Concejo Municipal acuerda suplementar el Item 215-31-02-004-080 del Proyecto "Construcción Cierre Perimetral y Cubierta Feria Libre, Comuna de Angol" en la suma de M\$2.000.-

Se levanta la Sesión a 19:10 horas.

DOY FE



 ANGOL MARIO BARRAGAN SALGADO
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh/smm